

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA ÍLLORA EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA.

Publicada el día 16 de enero de 2026 la Resolución provisional de admitidos de la convocatoria de cargo intermedio de Director/a UGC Íllora, habiendo advertido error material en el texto se hace necesaria publicar la oportuna modificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE N.º 236, de 2 de octubre) por el que se establece: "... Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos..." esta Gerencia:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Corregir en el texto de la RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA ÍLLORA EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA

Se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Donde Dice (en la Resolución 16 de enero)

PRIMERO: Publicar la **relación provisional de admitidos y excluidos** correspondientes a dicho proceso, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

CANDIDATO/A	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Muros Ortega, Antonio	Admitido	

Distrito A.P. Granada-Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

Debe decir (en la Resolución de 16 de enero)

PRIMERO: Publicar la **relación provisional de admitidos y excluidos** correspondientes a dicho proceso, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

CANDIDATO/A	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Muros Ortega, Antonio	Admitido	
López Lázaro, Manuel Jesús	Admitido	

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el día de la fecha en la página web del SAS y en los tableros de anuncios y página web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano.

En Granada, en la fecha de la firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE

Distrito A.P. Granada-Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

ELADIO GIL PIÑERO		21/01/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAX6LFS6T9R8PSS9R7H6LPJRWJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	